

~~Ante el Sr. Arzobispo~~
Y en las otras Ansilobio en su tiempo de lo yo
dejar a sus mayores y a sus años que ansí loavian
Usado en su tiempo y oyeron decir a los suyos
y questo es lo que se debe de esta pregunta,

Testigo: ^{Don} Gomez al Bazar. V^o de porticcia Xpianonuevo de
fol. 64. Edad de 50 años conoce a Vera de que se
puede acordar Porquenaçio en el ayuntamiento
de la y por la tierra. Y a lo rca de esta de 30 años
a esta parte y de oy dar des de que se puede acordar
dar. A la 7.ª pregunta; dixo que dice lo que dicho
tiene en la 4.ª pregunta y mas dice que la ciudad
de Vera como senora y poseedora de los dichos
Terminos que dicho tiene llebaba los derechos.
De los Serbajes de los ganados que entravan a pazer
en tiempo de moros quando auia pax en el dho
Campo de quercal. y que esto lo vido llevar y cobrar
a un samete al cadi a guauil de la ciudad de Vera
y que es de este testigo que los diezmos de lo que los
de quercal sembravan y coxian. al rca de diez de
los dichos lugares de quercal y o Vera que la ciu
dad de Vera se los de Xauay daua; a los V^o de
los dichos lugares Para en quenta y pago del sueldo
que la dicha ciudad de Vera le daua. Porque todos
los que allí viuan aunque fuesen mudacos de
15 años de allí adelante ganaban sueldo que les
mandauan que nos saliesen de los muros a fuera
mientras ouiese guerra y que lo que dicho tiene
ansi en esta pregunta como en la 4.ª lo bio este testigo

